



Asamblea General

Distr. general
29 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 111 h) del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos

Carta de fecha 10 de marzo de 2010 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que la República de Moldova ha presentado su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2010-2013 en las elecciones que tendrán lugar en el curso del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

De conformidad con la resolución 60/251, transmito adjunto un aide-mémoire sobre las promesas y los compromisos voluntarios de la República de Moldova con respecto a la protección y promoción de los derechos humanos (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 111 h) del programa.

(Firmado) Alexandru Cujba
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 10 de marzo de 2010
dirigida al Presidente de la Asamblea General por
el Representante Permanente de la República
de Moldova ante las Naciones Unidas**

**Aide-mémoire sobre la candidatura de la República
de Moldova al Consejo de Derechos Humanos**

Introducción

El Gobierno de la República de Moldova ha presentado su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2010-2013.

Esta decisión confirma una vez más el profundo compromiso de la República de Moldova con la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales como una cuestión prioritaria de su política, y con la promoción de la causa de los derechos humanos en los planos nacional, regional e internacional. La dignidad humana, el desarrollo libre de la personalidad humana y los derechos humanos y las libertades constituyen valores supremos y están garantizados por la Constitución de la República de Moldova.

La protección de los derechos humanos, tanto en el plano regional como en el mundial, es un componente indispensable de la política exterior moldova; por consiguiente, desde el principio, la República de Moldova apoyó activamente la creación del Consejo de Derechos Humanos, convencida de la necesidad de reforzar y fortalecer los derechos humanos en todo el mundo. La República de Moldova procura contribuir plenamente a promover el respeto universal de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y se esforzará por aumentar la cooperación para crear conciencia de los derechos humanos en todos los Estados Miembros y en todo el sistema de las Naciones Unidas.

**Contribuciones de la República de Moldova en el ámbito
de los derechos humanos**

En el plano internacional

La República de Moldova está firmemente comprometida con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los instrumentos internacionales pertinentes de derechos humanos. Es parte en casi todos los tratados internacionales fundamentales de derechos humanos y sus protocolos facultativos, incluido el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La República de Moldova ha firmado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la ratificará tan pronto como se haya establecido el mecanismo necesario para su aplicación en el plano nacional.

En su calidad de miembro del Consejo de Europa, la República de Moldova ha ratificado el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la mayoría de sus protocolos facultativos, así como una serie de otros instrumentos europeos de derechos humanos. Fue uno de los primeros en ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos.

La República de Moldova colabora plenamente con los órganos encargados de vigilar la aplicación de los tratados cumpliendo con sus requisitos en materia de presentación de informes y poniendo en práctica sus decisiones y observaciones finales. Valora enormemente el establecimiento, en el Consejo de Derechos Humanos, del procedimiento de examen periódico universal, que garantiza la ejecución eficaz y transparente por cada Estado de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos. La República de Moldova presentará su primer informe del examen periódico universal al Consejo de Derechos Humanos en 2011.

La República de Moldova apoya plenamente la labor realizada en el marco de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. En julio de 2008, el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias visitaron oficialmente la República de Moldova, donde recibieron el pleno apoyo de las autoridades moldovas y las organizaciones de la sociedad civil. Además, todos los titulares de mandatos de procedimientos especiales tendrán una invitación abierta para visitar el país.

En el plano nacional

El Gobierno de la República de Moldova, consciente de los desafíos que plantean los derechos humanos, ha adoptado legislación en materia de igualdad entre los géneros, prevención y lucha contra la violencia doméstica, prevención y lucha contra la trata de seres humanos, migración laboral, asistencia jurídica garantizada por el Estado, confesiones religiosas y minorías nacionales. Varias instituciones nacionales están examinando un proyecto de ley sobre la prevención y lucha contra la discriminación, cuyo objetivo es prevenir la discriminación en todas sus formas.

Se ha creado en las escuelas un curso obligatorio de educación cívica centrado en cuestiones de derechos humanos. También se prevé la introducción del tema del Holocausto en los programas educativos.

Se han establecido instituciones y mecanismos importantes, como el Centro para los Derechos Humanos de Moldova, acreditado en 2009 conforme a los Principios de París, el mecanismo nacional para la prevención de la tortura, la Oficina de Relaciones Interétnicas y el Consejo Coordinador de Organizaciones Etnoculturales.

Al mismo tiempo, el Gobierno ha adoptado una serie de políticas importantes en materia de derechos humanos, en particular el plan de acción nacional de apoyo a la población romaní (2007-2010), la estrategia y el plan de acción nacionales para reformar el cuidado de niños en régimen de internado (2007-2012), el plan de acción nacional para prevenir y combatir la violencia contra los niños (2009-2011) y el programa nacional para el establecimiento de un sistema integrado de servicios sociales (2008-2012).

Las autoridades nacionales están examinando el proyecto de estrategia sobre la inclusión social de las personas con discapacidad y se están redactando el plan de acción nacional de derechos humanos (2010-2013) y el plan de acción nacional para prevenir y combatir la trata de seres humanos (2010-2011).

En su programa de actividades titulado “Integración europea: libertad, democracia, bienestar 2009-2013”, el Gobierno ha presentado un programa

ambicioso pero pragmático para un Estado democrático, próspero, reunificado y europeo, que asegure la independencia del poder judicial, el estado de derecho, la libertad de prensa y la protección de los derechos humanos.

Promesas y compromisos en materia de derechos humanos

La República de Moldova ha presentado su candidatura para ser miembro del Consejo de Derechos Humanos con el firme propósito de desempeñar una función positiva y constructiva en el desarrollo y la protección de los derechos humanos en todo el mundo. De ser elegida, la República de Moldova está resuelta a participar activamente en su labor y:

En el plano internacional

- Apoyar y participar plenamente en las deliberaciones del Consejo, sus órganos y mecanismos subsidiarios, incluidos los procedimientos especiales
- Favorecer la independencia del sistema de procedimientos especiales
- Cooperar de manera constructiva en el mecanismo de examen periódico universal
- Promover la respuesta efectiva, objetiva y rápida del Consejo a situaciones en que se observen violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos
- Fomentar la promoción y protección de los derechos humanos en la Asamblea General y la Tercera Comisión y, en ese contexto, participar activamente en el examen de la labor del Consejo que se realizará en 2011
- Seguir cooperando con los organismos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y apoyar las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Promover la cooperación entre el sector público y la sociedad civil mediante la participación de organizaciones no gubernamentales en las actividades del Consejo
- Trabajar en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como la ejecución del Programa de Acción de Viena, la Plataforma de Acción de Beijing y los planes de acción aprobados en otras grandes conferencias de las Naciones Unidas
- Promover y proteger efectivamente los derechos humanos mediante organizaciones internacionales y regionales, entre ellas la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa y la Organización Internacional de la Francofonía
- Apoyar la participación efectiva de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos en los planos nacional, regional e internacional

En el plano nacional

- Seguir invitando a los representantes de todos los órganos, estructuras y mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos a que visiten el país

-
- Cooperar de manera constructiva con los órganos internacionales de derechos humanos, en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
 - Cumplir las directrices básicas establecidas para el examen periódico universal, tales como la universalidad, la objetividad, la cooperación y la interactividad, y presentar su propio examen en 2011. En ese contexto, se está preparando la evaluación, lo que incluye la aplicación del plan de acción nacional de derechos humanos para 2010-2013. Para 2012 se prevé una evaluación de mitad de período de la estrategia nacional conforme a los indicadores de progreso y las recomendaciones formuladas en el marco del proceso del examen periódico universal
 - Prevenir abusos de los derechos humanos mediante los mecanismos nacionales existentes, incluido el mecanismo nacional de prevención
 - Asegurar la protección efectiva de las personas que pertenecen a minorías nacionales
 - Proteger contra la discriminación en todas sus formas, tanto en la legislación como en la práctica, y prevenirla
 - Promover la educación en materia derechos humanos, en la región de Transnistria de la República de Moldova inclusive
 - Redoblar los esfuerzos nacionales y aplicar las normas más estrictas de promoción y protección de los derechos humanos